

## CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES

## ACTA DE INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES, creado por Resolución A.G. N° 960/16, y sus modificatorias del registro de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, en adelante D.N.V., habiéndose reunido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión con la participación de los representantes de la COORDINACIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES; COORDINACIÓN GENERAL DE INGENIERIA, COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y con la asistencia letrada del ASESOR JURÍDICO del CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES, integración dispuesta por Resolución A.G. N° 960/16 y Artículos 1° y 2° de su modificatoria Resolución A.G. N° 1409/16, considera el siguiente TEMA ÚNICO: la propuesta de Adjudicación formulada por la COORDINACIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 63/17, conforme los términos del INFORME N° 52/17 de dicha COORDINACIÓN. Es así que en cumplimiento del procedimiento vigente y sobre la base del análisis e informe mencionado, llega a este CONSEJO la propuesta efectuada por la COORDINACIÓN GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES para Adjudicar la Obra que nos ocupa: LOTE 1 a la Empresa "JOSE CARTELONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A." Y el LOTE 2 a la Empresa "UTE NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. - INGECO S.A.C.C.I.F.I.G.F. Y S.". En tal sentido, este CONSEJO no advierte que existan razones para apartarse del criterio de selección propiciado por la COORDINACIÓN GENERAL LICITACIONES Y CONTRATACIONES y la propuesta de Adjudicación realizada por esta. Por lo expuesto, con los alcances descriptos, y en el marco de lo dispuesto en el PLIEGO LICITATORIO y demás normativa vigente, este CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES por unanimidad, se expide por aprobar la propuesta de selección efectuada por la Dependencia Técnica preopinante, recomendando la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 63/17, que tramita en el Expediente N° 5921/2017 "DUPLICACIÓN DE CALZADA, RUTAS NACIONALES N° 34, N° 66 Y N° 1V66 - TRAMO: ACCESO A SALTA - SAN PEDRO DE JUJUY -PROVINCIA DE JUJUY", a la oferta presentada por la Empresa "JOSE CARTELONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A." cuya oferta corregida es de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES

1

CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$1.422.671.143,41) para el LOTE 1; y a la Empresa "UTE NOROESTE CONSTRUCCIONES S.A. - INGECO S.A.C.C.I.F.I.G.F. Y S" cuya oferta corregida es de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$751.790.472,61) para el LOTE 2. Asimismo, se deja asentado que la Dependencia Técnica competente deberá verificar y agregar la constancia del efectivo otorgamiento del crédito correspondiente conforme Dictamen N° 65333/17 del SERVICIO DE ASUNTOS JURÍDICOS, recordando en este sentido que la Notificación de la Intención de Adjudicar el Contrato, como Acto Interlocutorio de la Administración, únicamente tiene como fin cerrar la etapa de evaluación y abrir una instancia publicidad y de consulta a todas las Oferentes previo al dictado del Acto Administrativo de Adjudicación y firma del Contrato de Obra Pública, momento este último en el cual se perfecciona el vinculo entre la Oferente y la Contratante, conforme lo establecido en las Cláusulas 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES del PLIEGO LICITATORIO. Incorpórese el original de la presente Acta de Intención de Adjudicación al expediente de la licitación. Notifiquese una vez dada la autorización correspondiente. Archívese copia.-

BUENOS AIRES

CONSEJO TÉCNICO DE ADJUDICACIONES

ACTA N

0048

Lic. Roger E. F. Botto
Coordinador General Brotto
Licitaciones Contrataciones
Licitaciones Contrataciones

Ing. Federico HEINECKE COORDINADOR GERERAL DE PROYECTOS Y OBRAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Cdor. Jorge R. DEL PUP Coordinador General de Administración y Finanzas Dirección Nacional de Vialidad

Dr. Agustín E. Mancini Asesor Jurídico Consejo Técnico de Adjudicaciones Dirección Nacional de Vialidad